

APORTANDO LIQUIDACION DEL CREDITO. RADICADO 2022-00194

hector eduardo casadiego amaya

Mié 16/08/2023 3:41 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cesar - González <jprmgonzales@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (543 KB)

JEINNER. FABIAN. CASTRO Y OTRA.pdf;

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
Abogado
Universidad Santo Tomas

DOCTOR
JESUS GABRIEL BASTOS RIVERA
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE GONZALEZ
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: COOPIGON
DDO: JEINNER FABIAN CASTRO CASTRO Y OTRA
RAD. No. 2022-00194

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA, mayor de edad, vecino de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.138.279 de Ocaña, abogado en ejercicio, con T.P. No. 60.522 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me permito presentar la liquidación del crédito, así:

| | |
|---|-------------------------|
| Capital | \$ 13'194.464,00 |
| +Intereses del 23/07/2022 a la fecha (353 días) a la 11.35% anual | \$ 1'731.302,00 |
| | \$ 14'925.766,00 |
| TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO..... | \$ 14'925.766,00 |

La presente liquidación no coincide con los valores enunciados en el Mandamiento de Pago en razón a que los demandados han hecho abonos a Capital e intereses.

Atentamente,


HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
C.C. No. 88.138.279 de Ocaña
T.P. No. 60.522 del C. S. de la J.